

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL CENTRO - OESTE, DEL PLENO DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2016.

En San Antolín, a veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas y quince minutos, en la sede de la Junta sita en el Centro Municipal García Alix, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia de la Sra. Presidenta Dña. María Angeles Galindo Iniesta, asistido por el Secretario-Administrador D. Francisco Antonio Serrano Gallego, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. Diego Avilés Correas
Dña. Mercedes Ferrer Alvarez
Dña. M^a Dolores Rodríguez Hernández
Dña. Pilar Torres Díez
D. José María Sánchez González

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Miguel Ignacio de Pro Bueno
D. Pablo García Martínez

Por el Grupo Municipal Socialista

Dña. Melina Isabel Ros Sánchez

Vocales ausentes:

Por la Asociación de Vecinos Ntra. Sra. Fuensanta:

Dña. Esperanza Ruiz Noguerras

El número total de vocales asistentes es de nueve.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:



1. Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior.

Procede la aprobación de las actas de las sesiones de los días catorce de julio. A petición de los vocales de la junta, se pospone la aprobación a la siguiente sesión.

2. Informe de gastos.

La Sra. Presidenta da cuenta de la relación de gastos. Anexo nº 1.

3. Mociones de los Grupos Políticos:

Mociones Grupo Ciudadanos:

3.1 Sobre denuncia de vecino a local de ocio sito en Calle La Marquesa.

D. Miguel de Pro hace exposición de la moción (anexo nº 2), en su intervención manifiesta conocer la sensibilidad de la Corporación con el tema, por ello solicita información sobre las acciones realizadas a raíz de la denuncia del vecino citado en la moción quien, según comenta, no ha recibido la información que ha solicitado en la denuncia, por ello también pide que se le entregue desde la Concejalía la información aludida.

Después de deliberar la moción es aprobada por unanimidad.

3.2 Sobre problemáticas existentes en Calle Bartolomé Pérez Casas.

D. Miguel de Pro hace exposición de la moción (anexo nº 3).

Tras deliberar la moción en sus puntos primero y segundo de los acuerdos a adoptar sufre una modificación por adhesión, así además de la Calle Bartolomé Pérez Casas se incluyen dentro del denominado mapa de ruido de ocio específico a las calles San Joaquín, La Marquesa y Gavacha. Aprobándose ambos puntos por unanimidad.

Los puntos tercero y cuarto de la moción no se aprueban, con los votos a favor de los Grupos Ciudadanos (2) y Socialista (1) y en contra del Popular (6).

Por último el punto quinto igualmente no se aprueba con dos votos a favor del Grupo Ciudadanos, una abstención (socialista), y el voto en contra del Grupo Popular (6).

4. Informe de la presidenta.

- Comienzo de las obras de adoquinado de un tramo del Malecón.
- Reposiciones diarias que se llevan a cabo en los Barrios.



3. Ruegos y preguntas.

D. Pablo García hace exposición de su ruego. Anexo nº 4.

Dña. M^a Angeles Galindo informa de reunión mantenida al respecto con técnicos de CESPAN en plenas fiestas de septiembre, manifestándose en contra de que el Malecón sea el recinto constante de las fiestas y actos que tienen lugar en la ciudad, entendiéndose que lo más interesante sería un recinto ferial permanente.

Dña. Melina Ros Sánchez hace exposición del ruego que figura en el anexo nº 5.

Dña. M^a Angeles Galindo responde que efectuada visita a la zona (Calle Pintor Sobejano/Calle Muralla, esta no reviste peligro alguno. Recoge la petición de la vocal socialista y la trasladará al Servicio de Tráfico para su estudio. En lo referente a la Calle Acisclo Díaz la Sra. Presidenta no considera necesaria realizar ninguna actuación.

A continuación Dña. Melina Ros Sánchez hace exposición de su ruego nº 6, Dña. M^a Angeles Galindo recoge la propuesta, considerando muy interesantes las charlas con los padres y alumnos en los centros educativos de los barrios, comprometiéndose a trabajar al respecto para dar forma al ruego.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas, de lo que como Secretario-Administrador extiende la presente Acta.

Vº Bº
PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: M^a Angeles Galindo Iniesta

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Importe	Texto Libre	Ope. Definitiva.
920160024382	RC	07/07/2016	22016017207	2016 5 805 1 1	2016 805 800 9240 22617	1.400,00	805.SAN PEDRO. SDAD.MUSICAL CEHEGIN. ACTUACION BANDA DE MUSICA EN FESTIVIDAD.	220160051102
920160027350	RC	21/07/2016	22016019322	2016 5 805 1 1	2016 805 800 9240 22609	1.882,23	805. JOSE A. FDEZ. RUBIO. ORGANIZACION CURSO EMOCIONARIO MUSICAL IMPARTIDO EN CENTRO GARCIA ALIX PARA NIÑOS.	220160063441
920160029161	RC	01/08/2016	22016019893	2016 5 805 1 1	2016 805 800 9240 22617	148,83	805. SAN ANTOLIN. PIROTECNIA CAÑETE, SL. FUEGOS ARTIFICIALES EN PROCESION.	220160069882
920160031563	RC	06/09/2016	22016021715	2016 5 805 1 1	2016 805 800 9240 22617	150,04	805. PIROTECNIA CAÑETE, SL. FUEGOS ARTIFICIALES EN ACTOS POR MOTIVO VIRGEN LA FUENSANTA.	220160071369
920160031564	RC	06/09/2016	22016021716	2016 5 805 1 1	2016 805 800 9240 22617	605,00	805.ESPECTACULOS BARCELO SL. INSTALACION HINCHABLE INFANTIL EN PLAZA PEDRO POU EL 17 SEPTIEMBRE POR ACTOS FESTIVOS.	220160069887
920160032707	RC	15/09/2016	22016022221	2016 5 805 1 1	2016 805 800 9240 22617	850,00	805.SAN ANTOLIN.LAS MUSAS.ACTUACION AGRUPACION MUSICAL EL 18-09-16 EN FESTIVIDAD. 805.COLORES DEL MUNDO. VIAJE CULTURAL CENTRO DE MAYORES DE SAN MIGUEL A HELLIN-EMBALSE	ANEXO Nº 1
920160033770	RC	21/09/2016	22016022543	2016 5 805 1 1	2016 805 800 9240 22609	890,00	CENAJO.	
						5.926,10		



MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS (C's) AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO CENTRO OESTE

En Murcia, a 22 de septiembre de 2016

D. Miguel Ignacio de Pro Bueno, vocal de **Ciudadanos (C's)** en la Junta de Distrito Centro Oeste, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Adjuntamos copia de la denuncia interpuesta al Ayuntamiento de Murcia por un vecino del local de ocio 609 en la calle de La Marquesa el pasado 22 de marzo de 2016 con número de registro de entrada 201600024683.

Es público y duradero desde años el problema que tienen los vecinos de esta zona de la ciudad con los ruidos y aglomeraciones que se producen por la afluencia de personas a dicho local de ocio. Adjunto también una foto con las pancartas puestas por vecinos del local, que cuelgan desde hace años también.

En la denuncia, se exponen posibles irregularidades en la concesión de licencias y en el uso que el establecimiento ha hecho de ellas.

Por lo expuesto anteriormente, **Ciudadanos (C's)** propone al Pleno de la Junta de Distrito a adoptar el siguiente:

ACUERDO

1.- Instar a la Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Huerta que informe a esta Junta Municipal de las comprobaciones, estudios, mediciones, comunicaciones y medidas que ha adoptado tras la presentación de esta denuncia.

2.- Instar a la Concejalía para que comunique al vecino denunciante los datos relevantes para que pueda hacer uso de sus derechos en caso en que se produzcan incumplimientos. De forma expresa, solicitamos a la Concejalía que entregue:

- Una copia de la licencia de actividad y las condiciones establecidas en la misma.
- Resultado de las mediciones de ruidos que haya realizado en la vivienda del denunciante tanto por los realizados en el interior del local como los que se realicen en el exterior.
- Autorización a la obra que dio lugar a la terraza y a su uso como tal.

Fdo.: Miguel Ignacio de Pro Bueno.
VOCAL DE CIUDADANOS (C's) en la Junta de Centro Oeste.



MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS (C's) AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO CENTRO OESTE

En Murcia, a 22 de septiembre de 2016

D. Miguel Ignacio de Pro Bueno, vocal de Ciudadanos (C's) en la Junta de Distrito Centro Oeste, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Adjuntamos dos fotografías tomadas desde el tercer piso del Edificio Greco, sita en la calle Bartolomé Pérez Casas. Como pueden comprobar, la superficie destinada al despliegue de terrazas inunda esta calle de reducidas dimensiones.

Según el acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia de fecha 26 de febrero de 2014, esta calle fue declarada zona ZEPM.

Según la Ordenanza de Ocupación de la Vía Pública de fecha 9 de mayo de 2013, en su artículo 2 menciona que la autorización municipal de instalaciones de terrazas es discrecional y a precario y, según el artículo 4.2, con reserva de revocación del Ayuntamiento por cualquier causa de interés general. Al mismo tiempo, en dicha Ordenanza, en su artículo 12.2, se exige un mínimo de 1,5 metros para el libre tránsito de peatones y 1,5 metros desde la fachada hasta las mesas de la terraza y, en el artículo 12.4, que debe quedar garantizado el paso de vehículos de emergencia. Como se puede ver en las fotos aportadas, el espacio que hay entre la fachada y las terrazas queda ocupado con mucha frecuencia por los usuarios de los establecimientos hosteleros, sin permitir el libre tránsito de peatones que menciona el artículo 12.2.

Cito también el auto de fecha 29 de abril de 2016 de la Juez del Juzgado de Instrucción nº2 de Murcia por la denuncia que formuló la Comunidad de Propietarios del Edificio Greco por los permanentes ruidos y aglomeraciones en esta calle donde no se admiten las peticiones de sobreseimiento de los acusados y mantiene las diligencias como investigados. En este auto se recalca la posibilidad de un delito en grado de acción por la concesión excesiva de licencias de locales de ocio y otorgamiento de licencias de ocupación masiva de la vía pública y de comisión por omisión de las personas del Ayuntamientos que ostentan competencias administrativas en este ámbito.

Por todo lo expuesto anteriormente, Ciudadanos (C's) propone al Pleno de la Junta de Distrito a adoptar el siguiente:

ACUERDO

1.- Instar a la Concejalía que informe a esta Junta Municipal de los resultados obtenidos del MAPA DE RUIDO DE OCIO ESPECÍFICO que se está realizando.

2.- Tan pronto como se disponga de los datos que aporte la Concejalía, solicitar la declaración de Zona de Protección Acústica Especial a la calle Bartolomé Pérez Casas, conforme a la nueva ordenanza de 22 de diciembre de 2014.

3.- Instar a la Concejalía de la adopción de medidas cautelares que incluya la prohibición de conceder más licencias de apertura de locales de ocio y la adecuación del



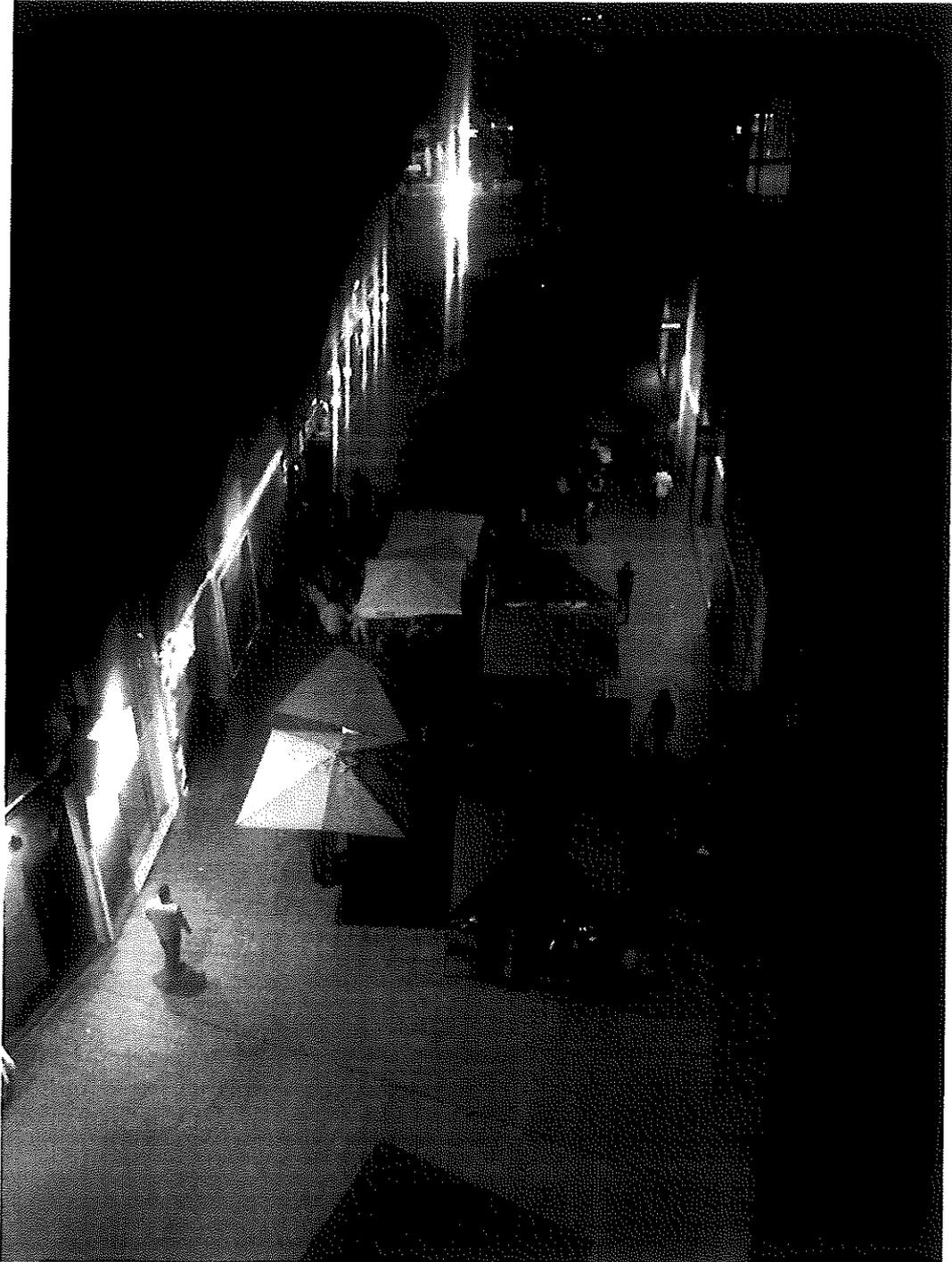
número de mesas a las medidas a adoptar por los dos puntos posteriores (el 4 y 5 de esta moción).

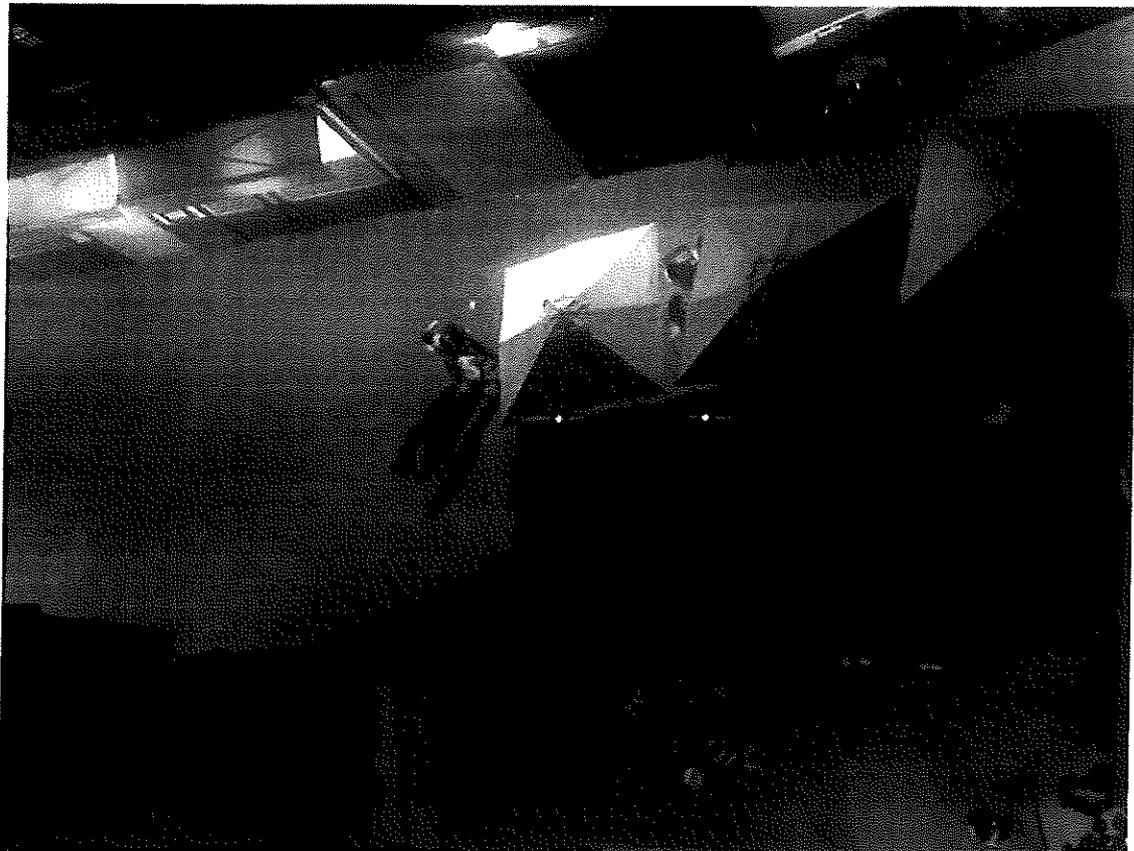
4.- Solicitar a Calidad Urbana el informe que determina que se cumple el artículo 12.4 de la Ordenanza de Ocupación Urbana y queda garantizado el paso de vehículos de emergencias. En el caso en que no se cumpla, solicitar a dicho organismo, qué es necesario para que sí se cumpla.

5.- Solicitar que el obligatorio paso libre de tránsito para peatones, que determina el artículo 12.2 de dicha Ordenanza se realice por en medio de la calle y no por los laterales, ya que el espacio en estos laterales son ocupados por los clientes de los locales de ocio y, por tanto, quedan sin efecto.

Fdo.: Miguel Ignacio de Pro Bueno.
VOCAL DE CIUDADANOS (C's) en la Junta de Centro Oeste.

ANEXO FOTOGRAFÍAS







**RUEGO DEL GRUPO CIUDADANOS (C's)
AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL CENTRO OESTE**

En Murcia, a 23 de septiembre de 2016

D. Pablo García Martínez, vocal de **Ciudadanos (C's)** en la Junta Municipal Centro-Oeste, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente RUEGO para su debate y aprobación, si procede.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras las Feria de Murcia y debido a la cercanía del "recinto ferial de huertos y moros y cristianos" a las calles del Barrio de San Antolín estas se vieron convertidas en retretes improvisados, además del derrame de todo tipo de líquidos. Ruego a la junta que solicite la limpieza a fondo de las calles: Ericas (sobretudo zona contenedores), San Luis Gonzaga, Casanova, Muñoz de la Peña, Palomarico, Pedro de la Flor, Antonio Sánchez Maurandi, Cristo del Perdón, Almenara, Federico Balart, Mahonesas y Maestro Salvador Ortiz.

Fdo.: Pablo García Martínez.
VOCAL DE CIUDADANOS (C's) en la Junta Municipal Centro-Oeste.



Dña. Melina Ros Sánchez, vocal de PSOE en la Junta Municipal de Distrito Centro-Oeste, presentan al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, el presente RUEGO para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha detectado la existencia de dos pasos de peatones en el ámbito de esta junta que presentan, por su situación y condiciones de la vía, un riesgo para los viandantes y conductores. A continuación se describe la problemática de cada uno de ellos:

- Paso de peatones situado en Calle Pintor Sobejano/Calle Muralla. La situación del paso de peatones coincide con una salida de vehículos de forma que peatones se ven obligados a sortear vehículos. Se da la circunstancia además de ser un paso para el colegio Ays, por lo que son muchos los escolares que pasan por él para acceder al centro.





- Paso de peatones situado en Calle Acisclo Díaz, frente al Museo de la Ciudad. La situación de varias plazas de aparcamiento y los contenedores de basura junto al paso de peatones hace que no exista buena visibilidad. Así, los conductores se ven sorprendidos por los peatones cuando ya están cruzando el paso con el peligro de atropello evidente.



Por todo lo expuesto anteriormente, en calidad de vocal del partido socialista, propongo al Pleno de la Junta Municipal Centro-Oeste a adoptar el siguiente:



ACUERDO

La aprobación de esta Junta para que se inste a la Concejalía de Tráfico de este Ayuntamiento a que tome las medidas necesarias para resolver la situación de estos dos pasos de peatones.



En Murcia, a 22 de Septiembre de 2016



Dña. Melina Ros Sánchez, vocal de PSOE en la Junta Municipal de Distrito Centro-Oeste, presentan al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, el presente RUEGO para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según estudio de Save The Children, la Región de Murcia es la comunidad autónoma junto a Andalucía con mayores índices de acoso escolar, hasta un 11% de los alumnos reconoce haber sufrido acoso en los centros escolares.

Entre las estrategias que se recomienda adoptar para hacer frente a estas situaciones se encuentran la concienciación y preparación a alumnos, profesores y familiares. La mayoría de las situaciones de acoso tiene lugar en presencia de otros alumnos por lo que la preparación de éstos como observadores de las conductas de acoso es fundamental para combatirlo. Igualmente, la formación de familiares y profesores que a menudo son desconocedores de las situaciones de acoso, es necesario para que aprendan a identificar y atajar las situaciones de violencia.

En el ámbito de nuestra Junta de Distrito contamos con tres centros escolares (dos públicos y uno concertado) en el que, desde nuestro ámbito competencial, poder impulsar una formación en acoso escolar.

Así, y según lo expuesto, se propone:

ACUERDO

La aprobación de esta Junta para la realización de actividades de preparación y concienciación dirigidos a estos centros escolares. La planificación de las mismas (nº de charlas/actividades, a quién se dirige, profesionales elegidos para realizarlas...) se propone realizarla por consenso de los distintos partidos representados en esta Junta.

En Murcia, a 22 de Septiembre de 2016

Melina Ros Sánchez